

## EDICTO DE FUNCIONARIA FALLECIDA.

### EL SUSCRITO JEFE DE RECURSO HUMANO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA "CORPOMOJANA".

#### PRIMER AVISO.

Avisa que el día 22 de Septiembre de 2024, falleció la exfuncionaria señora: **YENI RICARDO VEGA**, (Q.E.D.P) que en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía N° 22.836.701, expedida en Caimito- Sucre, quien laboro al Servicio de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA "CORPOMOJANA", y se desempeñaba en el cargo de Secretaria, Grado 10 Código 4178, de CORPOMOJANA.

Que para reclamar la liquidación de las Prestaciones sociales definitivas, Auxilio de Cesantías y demás emolumentos Laborales, de la finada exfuncionaria, se presentó, **LORENS SOFIA REALES RICARDO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° C.C. N° 1100246641 de Medellín, en su condición de hija, y heredera de la causante.

Se da el presente aviso con el fin de que aquellas personas que se consideren con igual, o o mayor derecho para reclamar deberá hacerlo, ante la Oficina de Personal de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA "CORPOMOJANA", ubicado Carrera 21 No 21A - 44 dentro del término de treinta (30) días siguientes a esta publicación, acreditando prueba idónea o la calidad que ostenta para ello con documento de identidad y con prueba idónea que lo acredite (registro civil de nacimiento, de matrimonio, declaración extrajuicio).

Dado en San marcos sucre a los veintiún (21) días del mes de abril de 2025.

  
**JAIRO ALONSO VERGARA JARAVA.**  
Jefe de Recurso Humano  
CORPOMOJANA.